



Proceso: EJECUTIVO

Radicación: 680014003015-2020-00579-00

Al despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga tres (03) de marzo de dos mil veintitrés (2023).


SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, tres (03) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Incorpórese al expediente, los resultados de la prueba grafológica practicada por el Grupo Regional de Policía Científica y Criminalista No. 05 de la Policía Nacional, para que obre como prueba dentro del presente proceso.

De igual forma se deja constancia que los resultados de la prueba grafológica se encuentran en formato físico en las instalaciones del Juzgados, por lo que se procedió a su escaneo para su incorporación en el expediente digitalizado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ
Juez.

El anterior auto se publica en estados electrónicos de fecha 06 de marzo de 2023